CONSORCIO SAN NICOLÁS HTG

Bogotá, 05 de septiembre de 2023

CE-CSNHTG-0069-2023

Ingeniero
José de la Cruz Mira
Contratista de obra
Medellín Antioquia – COLOMBIA

CECILIA MARIA HENAO URREGO
Profesional Universitaria
Secretaría de Infraestructura Física
Municipio de Medellín - Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Referencia: Contrato de obra No. 4600094910. "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA EN SITIOS NEURÁLGICOS VIALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, GRUPO 2"

Asunto: Solicitud de modificación a Contrato 4600095327 de 2022 y Contrato 4600094910 de 2022.

Cordial saludo, Ingeniera Cecilia

En atención a la solicitud 62-94910-04092023 del 04 de septiembre de 2.023 en donde el contratista JOSÉ DE LA CRUZ MIRA HENAO solicita **Ampliación N° 4 en plazo por treinta (30) días** iniciando el 14 de septiembre de 2023 y finalizando el 13 de octubre de 2023 y **Adición No 3 por $248.447.780.00**.

La interventoría luego de evaluar lo expuesto por el contratista, en el cual se cita lo siguiente:

A lo largo de la ejecución del contrato se han presentado situaciones ajenas a la responsabilidad del constructor que han generado retrasos en los cronogramas, situación ampliamente expuesta en comunicados anteriores, y que se derivaron en ampliaciones, pero es verdad que no estaba previsto la diferencia de cotas entre las calles del costado sur y el costado norte de San Juan tienen un desnivel de 20 cm que se debió consultar con expertos en tránsito para que dieran el aval de su definición, llegando a la conclusión de intervenir un área mayor con pavimento para solventar el desnivel, también el controlador de los semáforos ya no estaba acorde con la modernización de la red y se debió consultar con semaforización para cambiar esto equipos.

Por otra parte, en la minorista se presentó la necesidad de mover unos postes, eléctricos y de seguridad, los cuales involucraron unos trámites no previstos en la obra original, dando lugar a que muchas de las obras no pudieran iniciar según lo previsto.

Calle 73 No.77A – 30 Barrio Tabora – Teléfonos: 3214492190 - 3719926
csannicolas@hidralarpi.com – gerencia@hidralarpi.com

También, se debió mover el diseño de lazo de salida, para no poner en riesgo los elementos que no eran posible trasladar, postes de media tensión, obligando a hacer cambios en el diseño trasladando el inicio del lazo de salida en unos 2.80 m, también generando retrasos.

Tanto en la 75 como en la minorista se generaron actividades extras y adicionales no previstas por lo que se elaboraron otros análisis de precios unitarios de Obra Extra, lo que aumenta el valor del contrato

Es clara la trazabilidad de las gestiones realizadas tanto por el contratista de obra como la supervisión y la interventoría; con el propósito de tramitar la documentación y/o definiciones necesarias para la ejecución de las obras.

Es de anotar que el contratista deberá realizar la solicitud de ampliación del PMT de la Avenida Regional y de la 75 ante la Secretaría de Movilidad Medellín las cuales tienen finalización el día 13 de septiembre.

De acuerdo con el análisis presentado, esta interventoría ve viable la solicitud del contratista de la Ampliación N° 4 en plazo por treinta (30) días iniciando el 14 de septiembre de 2023 y finalizando el 13 de octubre de 2023 y Adición No 3 por $248.447.780.00.

Así mismo certificamos que, se han revisado y verificado todos los aspectos técnicos, administrativos, ambientales, financieros, contables y jurídicos de conformidad con el alcance del presente contrato, impartiendo aval a los documentos y elementos que conforman el presente documento, dando cumplimiento a los requisitos legales para la suscripción de la ampliación y adición, si fuera el caso.

De la misma manera solicitamos una Ampliación No 4 en plazo por treinta (30) días iniciando el 29 de septiembre de 2023 y finalizando el 28 de octubre de 2023 y Adición No 3 por $ 67.949.460.00.

Atentamente:

OSCAR GIOVANNY ARIAS ARENAS
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SAN NICOLAS HTG

Copia: Archivo.
Cecilia María Henao U. Supervisora

Calle 73 No.77A – 30 Barrio Tabora – Teléfonos: 3214492190 - 3719926
csannicolas@hidralarpi.com – gerencia@hidralarpi.com